

Gobierno oficializa el “Día de la Persona Trabajadora de la Industria Salmonera” destacando su aporte al crecimiento económico del país

- Presidente José Antonio Kast encabezó la firma del decreto que reconoce oficialmente a miles de trabajadores y trabajadoras de una de las principales industrias productivas y exportadoras de Chile.

Con la presencia de autoridades de Gobierno, representantes del sector productivo y trabajadores de la salmonicultura, el Presidente de la República, José Antonio Kast, encabezó este lunes la firma del decreto supremo que instituye oficialmente el 26 de mayo como el “Día de la Persona Trabajadora de la Industria Salmonera”.

La ceremonia se desarrolló en el Salón Pedro de Valdivia y contó además con la participación del Biministro de Economía y Minería, Daniel Mas; con el Ministro del Trabajo, Tomás Rau; y el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia.

Durante la actividad, las autoridades destacaron el rol estratégico que cumple la salmonicultura en el desarrollo económico y productivo del país, así como el aporte que realizan diariamente

miles de trabajadoras y trabajadores vinculados a esta actividad.

Al respecto, el Presidente José Antonio Kast señaló que el reconocimiento busca poner en valor a quienes han permitido consolidar a Chile como una potencia alimentaria mundial.

“Gracias al trabajo de ustedes, al empeño de miles de emprendedores que han arriesgado también mucho en esta industria, Chile puede tener un futuro esplendor”, destacó el mandatario.

El Jefe de Estado destacó el impacto que tiene la salmonicultura sobre las economías regionales del sur austral y sobre el crecimiento económico nacional, sumado al significativo aporte al empleo nacional.

Agregó que en algún momento Chile será “el mayor productor de salmónes del mundo. Tenemos condiciones, pero, sobre

todo, tenemos el capital humano”.

Por su parte, el biministro de Minería y Economía, Daniel Mas, aseguró que “no hay crecimiento económico que valga la pena si no se traduce en bienestar y estabilidad para quienes ponen el hombro día a día. La salmonicultura no son

solo jaulas o plantas de proceso: son las 70.000 familias que viven gracias a este motor productivo”, agregando un mensaje directo a quienes se desempeñan en el rubro: “nuestra meta de ser líderes globales solo tiene sentido si ustedes, los trabajadores y sus familias, son los primeros beneficiados de ese éxito”.

En tanto, el ministro del Trabajo, Tomás Rau, remarcó que “este decreto no es solo un reconocimiento simbólico. Es una declaración de política pública. Este

decreto dignifica a los trabajadores”.

Durante la actividad también se destacó que el desarrollo de la acuicultura salmonera ha sido uno de los pilares que han permitido consolidar al sector

acuícola y pesquero como una de las actividades económicas más relevantes del país, transformándose en uno de los principales aportes al crecimiento productivo nacional y al dinamismo económico de las regiones del sur austral.

La medida quedó establecida mediante un decreto supremo que instituye oficialmente el 26 de mayo de cada año como el “Día de la Persona Trabajadora de la Industria Salmonera”, en conmemoración a la labor que desempeñan quienes trabajan en las distintas áreas vinculadas al cultivo, procesamiento, logística,

transporte y servicios asociados a la salmonicultura en Chile.

“Detrás de esas excelentes cifras económicas hay miles de trabajadoras y trabajadores que desarrollan labores esenciales en condiciones exigentes y en territorios apartados. Este reconocimiento busca precisamente poner en el centro a las personas porque Chile necesita seguir fortaleciendo industrias que generan empleo de calidad, encadenamientos productivos y desarrollo regional. La salmonicultura cumple un rol clave en ese desafío”, indicó el subsecretario de Pesca, Osvaldo Urrutia.

La autoridad agregó que la salmonicultura continuará siendo un eje estratégico para el crecimiento económico nacional y regional, la inversión, innovación y desarrollo territorial.